



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución D. Contratación MARTINEZ | FAMAF-DipCD | EX-2025-00170424- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 1 de abril de 2025 por el Dr. Jorge ADROVER, secretario de Posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), solicitando la contratación de la licenciada Analía MARTINEZ

La Ordenanza HCS UNC N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNC y;

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Adrover solicita la contratación de la Lic. Analía MARTINEZ (DNI: 28.886.330) para que se desempeñe como facilitadora en diversas tareas administrativas en la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones (DipCD), cohorte 2025, de la FAMAF.

Que la contratación en cuestión tendrá una duración de diez (10) meses, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con una carga horaria semanal máxima de quince (15) horas, y un total de seiscientos (600) horas.

Que la retribución prevista para la contratada será de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 4.488.000) a abonarse en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 448.800) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada período de prestación parcial.

Que la erogación que implique esta contratación será afrontada con fondos propios, Fuente 12, provenientes de los ingresos en concepto de arancel de la diplomatura en cuestión (cohorte 2025).

Que la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012 establece en el Art. 17, de su Anexo I, los requisitos para la contratación de Adhesión, sin relación de empleo público.

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la Lic. Analía MARTINEZ (DNI: 28.886.330) bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), que como anexo forma parte de la presente, para que se desempeñe como facilitadora en diversas tareas administrativas en la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones (DipCD), cohorte 2025, de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la contratación en cuestión tendrá una duración de diez (10) meses, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con una carga horaria semanal máxima de quince (15) horas, y un total de seiscientas (600) horas.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución de la contratada en PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 4.488.000) a abonarse en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 448.800) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada período de prestación parcial.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación que implique esta contratación a los fondos propios, Fuente 12, provenientes de los ingresos en concepto de arancel de la diplomatura en cuestión (cohorte 2024).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.